

**Gobierno del Estado de Tabasco**

**Recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-27000-15-1639-2018

1639-DS-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**INGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	1,327,328.5
Muestra Auditada	1,327,328.5
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) aportados por la Federación durante 2017 al estado de Tabasco por 1,327,328.5 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

**Resultados**

**Publicación del cálculo**

1. Con la revisión del Acuerdo por el que se da a conocer la distribución de los Recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios relativas al Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del

Distrito Federal (FORTAMUN), entre los municipios del estado de Tabasco, para el ejercicio 2017, se comprobó que el Gobierno del Estado de Tabasco publicó el 28 de enero de 2017, en su Gaceta Oficial, las variables y la fórmula utilizada para determinar los montos correspondientes para cada municipio del FORTAMUNDF 2017, así como el calendario de ministraciones.

### **Entrega de Recursos**

2. El Gobierno del Estado de Tabasco recibió de la Tesorería de la Federación, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2017, por 1,327,328.5 miles de pesos, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, publicado el 21 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

### **Variables de la fórmula de distribución**

3. El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, distribuyó los recursos del FORTAMUNDF 2017 por 1,327,328.5 miles de pesos entre los 17 municipios que integran el estado, en proporción directa al número de habitantes de cada municipio; sin embargo, se observó que en la fórmula para su distribución consideró la información referente al número de habitantes, emitida por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) correspondiente al año 2010, en lugar de utilizar la información más reciente publicada por dicho instituto en 2015, en el documento denominado "Estimadores de la Población Total en Viviendas Particulares habitadas por municipio" de acuerdo con la "Encuesta Intercensal 2015", lo que generó diferencias en el monto ministrado a cada municipio.

DIFERENCIAS EN LOS MONTOS MINISTRADOS A LOS MUNICIPIOS  
(Miles de pesos)

Municipio	Determinado por auditoría		Determinado por el estado		Diferencia ministrada	
	Con población de 2015	Importe a distribuir	Con población de 2010	Importe ministrado	De más al municipio	De menos al municipio
Balancán	60,516	33,534.7	56,739	33,642.1	107.4	0.0
Cárdenas	258,554	143,276.5	248,481	147,331.1	4,054.6	0.0
Centla	110,130	61,028.0	102,110	60,543.8	0.0	484.2
Centro	684,847	379,504.7	640,359	379,686.2	181.5	0.0
Comalcalco	201,654	111,745.6	192,802	114,317.5	2,571.9	0.0
Cunduacán	138,504	76,751.3	126,416	74,955.5	0.0	1,795.8
Emiliano Zapata	30,637	16,977.3	29,518	17,502.0	524.7	0.0
Huimanguillo	188,792	104,618.2	179,285	106,302.9	1,684.7	0.0
Jalapa	38,231	21,185.5	36,391	21,577.2	391.7	0.0
Jalpa de Méndez	87,249	48,348.6	83,356	49,424.0	1,075.4	0.0
Jonuta	30,567	16,938.6	29,511	17,497.9	559.3	0.0
Macuspana	165,729	91,837.9	153,132	90,796.1	0.0	1,041.8
Nacajuca	138,366	76,674.9	115,066	68,225.8	0.0	8,449.1
Paraíso	94,375	52,297.5	86,620	51,359.5	0.0	938.0
Tacotalpa	48,784	27,033.4	46,302	27,453.7	420.3	0.0
Teapa	58,523	32,430.2	53,555	31,754.2	0.0	676.0
Tenosique	59,814	33,145.6	58,960	34,959.0	1,813.4	0.0
<b>Totales</b>	<b>2,395,272</b>	<b>1,327,328.5</b>	<b>2,238,603</b>	<b>1,327,328.5</b>	<b>13,384.9</b>	<b>13,384.9</b>

Fuente: Información publicada en la página de internet del INEGI, Diario Oficial de la Federación del 21 de diciembre de 2016 y Periódico Oficial del Estado de Tabasco del 28 de enero de 2017.

La Secretaría de Contraloría del Estado de Tabasco inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. EXP.PI.-192/2018, por lo que se da como promovida esta acción.

#### Entrega de los recursos del FORTAMUNDF

4. La Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco enteró mensualmente por partes iguales a cada uno de sus municipios, los recursos que se les asignaron del

FORTAMUNDF 2017 por un total de 1,327,328.5 miles de pesos, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones.

Ministraciones mensuales para los municipios  
(Miles de pesos)

Mes	Monto asignado	Monto ministrado
Enero	110,610.7	110,610.7
Febrero	110,610.7	110,610.7
Marzo	110,610.7	110,610.7
Abril	110,610.7	110,610.7
Mayo	110,610.7	110,610.7
Junio	110,610.7	110,610.7
Julio	110,610.7	110,610.7
Agosto	110,610.7	110,610.7
Septiembre	110,610.7	110,610.7
Octubre	110,610.7	110,610.7
Noviembre	110,610.7	110,610.7
Diciembre	110,610.8	110,610.8
Totales	1,327,328.5	1,327,328.5

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Tabasco del 28 de enero de 2017 y estados de cuenta bancarios de SEPLAFIN.

### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó 1,327,328.5 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Tabasco mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el Ejercicio Fiscal 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

El Gobierno del Estado de Tabasco distribuyó los recursos del FORTAMUNDF a los 17 municipios, conforme a la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal; sin embargo, consideró la información referente al número de habitantes, emitida por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) correspondiente al año 2010, en lugar de utilizar la información más reciente publicada por dicho instituto en 2015, en el documento denominado “Estimadores de la Población Total en Viviendas Particulares habitadas por municipio” de acuerdo con la “Encuesta Intercensal 2015”.

En el ejercicio de los recursos el estado incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal, que no generaron un daño o perjuicio a la Hacienda Pública Federal; la observación determinada fue atendida por la entidad fiscalizada antes de la publicación del Informe.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tabasco, realizó, en general, una gestión razonable en la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) para el Ejercicio Fiscal 2017.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

MTRA. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

***Apéndices***

*Áreas Revisadas*

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SEPLAFIN) del estado de Tabasco.